

or

MAT: Contratación Directa Menor a 3 UTM

Monte Patria, 19 de Diciembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 16.498.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de servicios traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1916, de fecha 07.12.2017.
- Cotización del proveedor Rosa Tapia Rojo, RUT. 9.620.384-5, por un valor de \$48.000.
- Cotización del Proveedor Jacqueline Herrera Olivares, RUT. 10.828.603-2, por un valor de \$46.400.
- Cotización del Proveedor Maritza Cortes Jofre RUT. 13.365.309-0, por \$60.000.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-3062-SE17.
- Quadro Comparativo 2992-3062-SE17.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, contratación directa menor a 3 UTM, 2992-3062-SE17, por adquisición de 8 pizza familiar napolitana para actividad que tiene relación con fortalecer vínculo familiar, a realizar la escuela de Huatulame, para el día miércoles 20 de diciembre a las 15:00 horas, por un valor de \$ 46.400, (cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos), IVA incluido, a entregar por el proveedor **JACQUELINE CARMEN HERRERA OLIVARES RUT. [REDACTED]**
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias 22 01 001 003 "Alimentos utilizados en jornada de Capacitación, perfeccionamiento y otras actividades afines", área de gestión 1-7-1, del presupuesto vigente del Depto. Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/MEZ/JP



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"